



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00598412- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La participación del Profesor Nicolás Igor Avsolomovich Falcón como conferencista invitado en *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2023-299-E-UNC-DEC#FP se establece la realización del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023;

Que el Profesor Nicolás Igor Avsolomovich Falcón ha sido invitado a participar del mencionado evento como conferencista invitado;

Que el Profesor Nicolás Igor Avsolomovich Falcón reside en Chile y se requiere asumir los gastos de traslados en ocasión de su participación en el Congreso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar los gastos de pasajes aéreos del Profesor Nicolás Igor Avsolomovich Falcón, trayectos Santiago de Chile (Chile)- Córdoba (Argentina) y/o las escalas que requiera; y Córdoba (Argentina) -Santiago de Chile (Chile) y/o las escalas que requiera en ocasión de su participación como conferencista invitado del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023 .

Artículo 2°: Autorizar los gastos de traslados terrestres en la Ciudad de Córdoba del Profesor Nicolás Igor Avsolomovich Falcón, en ocasión de su participación como conferencista invitado del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso*

*Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: